

LANÚS, 10 FEB 2014
Nº 0226 -

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la doctora Zulema Beatriz RUEDA,
Legajo Nº 20036/7,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

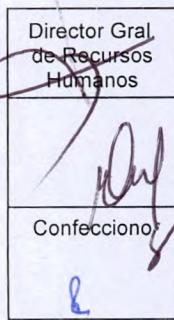
Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2014, la renuncia presentada por la doctora Zulema Beatriz RUEDA, Legajo Nº 20036/7, D.N.I. Nº 21.881.282, al cargo categoría 123 (89), Médica de Guardia, Grado Asistente, 28 horas semanales de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01 Agrupamiento 9, Oficina 622, registrando una antigüedad de ocho (08) años y diez (10) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2013 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º. - Excluyase a partir del día 1º de marzo de 2014, a la doctora Zulema Beatriz RUEDA, Legajo Nº 20036/7, del pago de la retribución por "Gastos de Comida".-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

COR. SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL